

Proyecto educativo



Nombre del Centro

IESO Eva Escribano

Código del centro

16001788

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

05/12/2024

Versión

05-12-2024 09:46:14

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
29-11-2024	04-12-2024	17:00	DESPACHO PREFABRICADO	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El IESO EVA ESCRIBANO se ubica en la localidad de Minglanilla, en la Manchuela conquense. Su ámbito de influencia se sitúa en la zona más oriental de la provincia, surcada por el río Cabriel, que configura excepcionales parajes naturales como las Hoces del Cabriel. La A-III atraviesa la comarca y favorece su accesibilidad, por este motivo hay mucha relación también con las localidades colindantes de la provincia de Valencia.

Respecto a las características socio-culturales, el sector económico más importante de la zona es el primario, concretamente, la agricultura, predominando la vid, el almendro y el olivo. Más minoritarios son otros cultivos como el champiñón, cereal y endivias. Aparte del sector primario, las actividades económicas existentes en la zona se sitúan en el terciario, asociadas a servicios, pequeños talleres y comercios.

Por otro lado, la población de la zona es estable, y los inmigrantes que conviven en el municipio, los que lo hacen desde hace bastantes años, se encuentran integrados en la localidad; sin embargo, asistimos en los últimos años a la llegada en goteo de inmigrantes, sobre todo marroquíes con un total desconocimiento del idioma en todos los miembros de la familia, lo que supone tanto para el centro en particular como para la localidad y la comarca en general, un reto comunicativo y la necesidad de adaptación y de una asimilación del idioma que conlleve la integración total del alumnado y sus familias.

El nivel de asociacionismo es alto y el equipamiento sociocultural bueno, contando con una aceptable dotación de instalaciones deportivas y culturales. Hay biblioteca, Escuela de Música, de Idiomas y actividades extraescolares relacionadas con el deporte, entre otras. Aún así, se echan en falta mejoras en cuanto a alternativas de ocio para la juventud: cine, teatro, actividades de fomento de la lectura, etc.

En el IESO EVA ESCRIBANO se encuentran matriculados el presente curso 148 alumnos/as en total.

Los alumnos están distribuidos de la siguiente forma: dos cursos de 1º de ESO, dos cursos

de 2º de ESO, dos cursos de 3º de ESO, 1 grupo de 1º de Diversificación, dos grupos de 4º de ESO y 1 grupo de 2º de Diversificación.

El IESO recibe alumnado de la propia Minglanilla (2268 habitantes), y de los municipios de Villalpardo (1013 habitantes), Graja de Iniesta (357 habitantes), Puebla del Salvador (199 habitantes) y La Pesquera (215 habitantes), siendo, pues, el centro de referencia para una comarca con una población total de 4052 habitantes.

Como se ha comentado anteriormente, el centro recibe también alumnos inmigrantes procedentes de diferentes nacionalidades, que son, en su mayoría, de Marruecos y Rumanía, aunque también hay algunos hispanoamericanos.

Como se puede observar, el alumnado es muy variado y con diferentes procedencias. El centro, por supuesto, está abierto a todos buscando siempre la tolerancia, el respeto y aceptación de personas diversas, de otras culturas, religiones, clases sociales, etc.

Este alumnado no suele ser muy participativo. Carece, en líneas generales, de hábitos de trabajo correctos y del interés necesario por el estudio.

El equipamiento en el hogar es alto en la mayoría de los casos, y casi todos cuentan con habitación propia e individual para el estudio, conexión a Internet y dispositivos electrónicos. Muchos alumnos asisten por la tarde a actividades extracurriculares como deporte, música o clases de repaso.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Son prioridades y objetivos propios de nuestro los que siguen:

1.- Desde el contexto social, servir y **EDUCAR PARA EL FUTURO** siguiendo unas pautas que los formen como personas

Nuestra sociedad, a pesar de algunas transformaciones positivas en todos los órdenes, padece aún situaciones de injusticia, insolidaridad, desigualdad, quiebras de la convivencia social y merma de ciertos valores éticos; y esto no siempre crea el ambiente idóneo para un adecuado desarrollo de los alumnos. Sin embargo, esta es la sociedad en la que viven y en la que se han de formar como personas responsables y solidarias.

De ahí que este Centro, de acuerdo con los ámbitos culturales y educativos que le son propios, contribuya, mediante la formación de sus alumnos, al progreso y mejora de la comarca a la que pertenecen, favoreciendo que se interesen por todo, y que se impliquen en la solución de los problemas del lugar en el que viven. Así mismo, pretendemos conseguir la formación intercultural de nuestros alumnos.

2.- AYUDAR A TODOS

- PROPORCIONAR AL ALUMNADO QUE DESEE PROSEGUIR SUS ESTUDIOS UNA SÓLIDA FORMACIÓN académica y personal que le capacite para acometer los nuevos retos educativos con éxito.
- PROPORCIONAR AL ALUMNADO QUE NO DESEE CONTINUAR LOS ESTUDIOS y se incorpore al mundo laboral, habiendo conseguido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, UNA FORMACIÓN BÁSICA, tanto académica como personal, que le permita desarrollarse en la sociedad como adultos autónomos y responsables.
- IMPEDIR EL ABANDONO EN EL ALUMNADO DESMOTIVADO, con problemas personales y/o familiares y proporcionarle una formación imprescindible para iniciarse en el mundo laboral con garantías de poder proseguir su desarrollo posterior personal y social.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Al inicio de este curso la plantilla es de 25 profesores, de los cuales, 1 está a media jornada por el Programa PROA+; dos profesores tienen 2/3 de jornada, uno de ellos por el programa PROA+ y otra profesora tiene 1/3 de jornada y otro profesor dedica la mitad de su jornada al Programa de Éxito Educativo en los niveles de 2º, 3º y 4º de ESO. Compartimos el profesor de religión con el IES. de Iniesta y la Orientadora con el CEIP de Minglanilla.

Cada grupo de alumnos cuenta con la figura de un tutor-grupal que se hace cargo de los alumnos de forma más individualizada, y atiende todo tipo de asuntos.

Además del personal docente, como personal laboral hay un auxiliar administrativo, un ordenanza y dos limpiadoras, una de la Junta y otra de empresa contratada por unas horas.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª hora	8:30	9:25	55
2ª hora	9:25	10:20	55
3ª hora	10:20	11:15	55
recreo	11:15	11:45	30
4ª hora	11:45	12:40	55
5ª hora	12:40	13:35	55
6ª hora	13:35	14:30	55

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
-------------------------	---------------

Minglanilla - 16001788 - Puebla del Salvador	Transporte Escolar
Minglanilla - 16001788 - Graja de Iniesta	Transporte Escolar
Minglanilla - 16001788 - Villalpardo	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

Para generar un buen clima en el centro, es totalmente imprescindible la existencia y cumplimiento de un conjunto de **NORMAS DE CONVIVENCIA**. Estas normas se elaboraron en su mayoría en cursos pasados y son revisadas cada curso. Siguiendo el **DECRETO DE CONVIVENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA** (Decreto 3/2008 de 08/01/2008 (DOCM), las hemos plasmado en la **CARTA DE CONVIVENCIA DE PRINCIPIOS Y VALORES BÁSICOS** que se muestra en el centro a la vista de todos, y se puede ver a continuación:

CARTA DE CONVIVENCIA DE NUESTRO CENTRO

UNA CONVIVENCIA ADECUADA EXIGE ASUMIR VALORES COMO:

* EL RESPETO MUTUO Y LA ACEPTACIÓN DE UNAS NORMAS COMUNES

* LA TOLERANCIA

* LA SOLIDARIDAD

* LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE CONFLICTOS

1. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Rechazamos toda postura violenta o discriminatoria por razón de sexo, raza, procedencia, religión, ideología, etc.

El respeto a los derechos y a la individualidad de las personas, será uno de los pilares de convivencia en nuestro centro.

2. COEDUCACIÓN

Prestamos especial atención a la prevención de posturas sexistas, educando siempre a los alumnos en función de su individualidad y diversidad.

3. SOLIDARIDAD

La solidaridad entre todos los miembros de la comunidad educativa es un valor de máxima importancia.

Esta solidaridad se hace extensa a las relaciones que se dan no sólo dentro de nuestro centro sino también con otros miembros fuera del mismo.

En este sentido, se fomentará la ayuda y el aprecio recíprocos entre compañeros, como práctica habitual en la vida del Centro.

4. JUSTICIA E IGUALDAD

Justicia e igualdad tanto en el trato que nos habremos de dispensar los diferentes miembros de la comunidad educativa como en relación a la aplicación de normas.

Calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.

5. AUTODISCIPLINA, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD

Fomentamos:

- el respeto hacia los demás y hacia uno mismo,
- el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad ante las actuaciones realizadas y asumiendo las consecuencias de ellas derivadas.
- el esfuerzo, gusto y orgullo por el trabajo bien hecho.

- la creación de un ambiente de trabajo adecuado, definido por el interés y la inquietud personal.

6. RESPETO HACIA TODO EL MATERIAL

Se dará el valor que se merecen y se cuidarán las instalaciones, todos los elementos de trabajo y, también, aspectos personales de los que nos rodean.

7. PARTICIPACIÓN

Fomentamos la participación real y efectiva de los diferentes sectores de la comunidad educativa favoreciendo una actitud de participación y colaboración en la comunidad educativa.

8. SOLUCIÓN POSITIVA DE LOS CONFLICTOS

Se abordarán los conflictos producidos, intentando darles una solución positiva para las partes implicadas, de modo que cada una de ellas asuma sus responsabilidades y las consecuencias de sus acciones. En este sentido los conflictos no serán ignorados, ni escondidos.

El trato cordial y fluido entre padres, alumnos, profesores y demás personal del Centro será base de comprensión mutua.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Desde el IESO Eva Escribano se trabaja para inculcar el valor del esfuerzo y del trabajo diario a nuestros alumnos. Desde que disponemos de la radio, esta se usa en pro de mejorar la competencia comunicativa del alumno, pero no solo esto, sino su capacidad de razonamiento crítico y su observación y reflexión con el entorno que lo rodea. Además, la implantación de la metodología STEAM a través del Proyecto de Innovación del centro nos conduce a trabajar de forma transversal para derivar en la educación integral del alumnado, sirviéndonos del aprendizaje-servicio, convencidos de que la práctica de convivencia y organización en el centro son un entrenamiento para el alumnado en su vida fuera del

centro, su participación y actuación en la sociedad.

Se intenta implicar tanto a familias como alumnado en la realización de propuestas para mejorar la práctica diaria en el centro.

Desde el AMPA hay predisposición a colaborar en aquello que el centro le va sugiriendo.

Desde los profesionales que ejercen las tutorías, hay una constante comunicación con los padres para favorecer la información y adopción de medidas oportunas en cada momento.

A su vez, el Ayuntamiento, a través de las actividades de la Corresponsalía Juvenil, aporta información y trámites que son interesantes y provechosos para nuestro alumnado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO	Matemáticas	2022
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO	Geografía e Historia	2022
1º de ESO	Educación Física	2022
1º de ESO	Biología y Geología	2022
1º de ESO	Música	2022
1º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales	2022
1º de ESO	Religión Católica	2022
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO	Matemáticas	2023
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO	Geografía e Historia	2023
2º de ESO	Educación Física	2023
2º de ESO	Física y Química	2023
2º de ESO	Música	2023
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO	Cultura Clásica	2023
2º de ESO	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO	Religión Católica	2023
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2022

3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO	Matemáticas	2022
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO	Geografía e Historia	2022
3º de ESO	Educación Física	2022
3º de ESO	Biología y Geología	2022
3º de ESO	Física y Química	2022
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO	Religión Católica	2022
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO	Matemáticas A	2023
4º de ESO	Matemáticas B	2023
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO	Geografía e Historia	2023
4º de ESO	Educación Física	2023
4º de ESO	Biología y Geología	2023
4º de ESO	Física y Química	2023
4º de ESO	Digitalización	2023
4º de ESO	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO	Latín	2023
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional	2023
4º de ESO	Expresión Artística	2023
4º de ESO	Música	2023
4º de ESO	Tecnología	2023
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO	Filosofía	2023
4º de ESO	Cultura Clásica	2023
4º de ESO	Cultura Científica	2023
4º de ESO	Proyectos de Robótica	2023
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore	2023
4º de ESO	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos
No se oferta..

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Desde el Departamento de Orientación y bajo de coordinación de jefatura de estudios, se realizará seguimiento semanal de las tareas tanto lectivas como no lectivas de los/as tutores/as en relación con sus grupos de referencia y se pondrá especial interés en los aspectos que se reseñan en el cuadro siguiente:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Preparar y proporcionar al profesorado instrumentos y asesoramiento para el desarrollo de las sesiones de tutorías.	Orientadora Tutores	En las reuniones establecidas para tal fin y a demanda.
Promover actuaciones dirigidas a desarrollar programas de aprender a aprender y aprender a convivir.	Orientadora, tutores, equipo docente y equipo directivo	A lo largo del curso.
Asesorar a los alumnos en la toma de decisiones respecto de Su futuro académico y profesional, teniendo en cuenta de manera específica a los ACNEEs	DO y tutores	A lo largo del curso, con mayor incidencia en el segundo y tercer trimestre y al término de la etapa.
Asesoramiento a los tutores sobre la evaluación de los alumnos y decisiones relativa a la promoción de los mismos.	Orientadora y PT Equipo Directivo	En las sesiones de evaluación y a demanda.

Asesoramiento y participación en las reuniones obligatorias con las familias cuando lo soliciten los tutores.	Orientadora y PT	A demanda.
Proporcionar a los tutores información sobre los aspectos relevantes: familiares, sociales, médicos, psicopedagógicos de los alumnos.	Orientadora y PT Equipo Directivo	Al inicio del curso y a lo largo del mismo con las novedades que se vayan produciendo.
Facilitar las relaciones entre el centro y las familias.	DO y tutores	A lo largo del curso.
Orientar a las familias sobre la toma de decisiones de sus hijos.	DO y tutores	A lo largo del curso.
Colaborar con el AMPA del centro cuando lo soliciten.	DO	A demanda.
Proporcionar orientaciones y pautas educativas a las familias.	Orientadora, PT.	A demanda. Cuando se detecten carencias o dificultades.
Ofrecer a las familias y tutores información sobre los recursos socioeducativos existentes en la zona.	DO	A demanda.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: · Participación en el programa PROA+, con la correspondiente formación que implicará su desarrollo. · Participación en el PLAN DE ÉXITO EDUCATIVO+, con la correspondiente formación que implica su desarrollo.

- **Programas CLM**

Justificación: · Formación, implicación y participación de todo el claustro en el Plan de Igualdad, del que formaremos parte por sexto año. · Participación por gran parte del claustro, en el desarrollo del Proyecto Escolar Saludable (PES).

- **Transformación digital**

Justificación: · Participando, por la mayoría de docentes del claustro, en el Proyecto de Innovación Educativa (PIE) LEVANTA LA CABEZA Y SIENTE TU ENTORNO, a través del ámbito de expresión cultural y ciudadana y trabajando en las áreas DeRaíz (folclore y patrimonio) y Competencia Digital Educativa. · Formación, por la mayoría de docentes del claustro, y a través del Proyecto de Innovación Educativa (PIE), sobre el Patrimonio de la Zona y la Competencia Digital, para llevar a cabo futuras actuaciones de dicho proyecto. · Adquisición y mejora de la competencia digital docente, mediante la formación que proporciona el CRFP

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA	29-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	24-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO	24-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA 2024/25	24-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	24-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	CONTRATO PROGRAMA PROA+	29-11-2024